

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0037105/2016

VISTO

La solicitud de declaración de interés académico, presentada por Consejeros Estudiantiles de Asociación Libre La Bisagra, de las actividades a realizarse en el marco de las "Pasantías rurales", entre los días 11 y 15 de agosto de 2016 y organizadas por el Movimiento Campesino Indígena de la provincia de Córdoba (MCC); y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria está destinada a estudiantes universitarios.

Que es importante destacar la vinculación institucional de la universidad con organizaciones sociales como forma de integrar y consolidar un modelo de universidad inclusiva, extensionista y orientada a las necesidades de la comunidad en general.

Que las pasantías en territorio rural son una herramienta de sensibilización social, compromiso humano y aprendizaje interdisciplinario donde los estudiantes fortalecen un perfil profesional con compromiso social.

Que existen antecedentes de actividades de carácter social organizadas por el MCC en las que estudiantes universitarios participan y conocen la problemática campesina.

Que esta universidad como institución pública ha firmado el Convenio Marco de Colaboración con el MCC mediante Resoluciones Rectorales 537/10 y 2835/10 por las que establece, entre otros acuerdos, la elaboración y ejecución conjunta de proyectos de investigación, extensión y educación.

Que dicho convenio pretende fomentar el desarrollo de proyectos interinstitucionales orientados al ordenamiento territorial, la soberanía alimentaria, la educación, la salud y el acceso a derechos en comunidades campesinas.

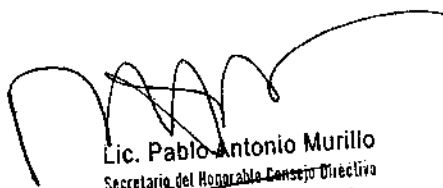
Que es necesario promover una visión de estudiante que se vincule con la sociedad para fortalecer el compromiso social universitario y promover al diálogo de saberes entre esta casa de estudios y organizaciones sociales de Córdoba.

Que es necesario que los estudiantes participen en instancias territoriales donde se relacionen con diferentes actores sociales y sus problemáticas territoriales.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico las "Pasantías rurales con el Movimiento Campesino Indígena de Córdoba" (MCC), a realizarse entre los días 11 y 15 de agosto de 2016.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0037105/2016

ARTÍCULO 2º: Recomendar a las cátedras que justifiquen las inasistencias a actividades académicas durante esos días, a los alumnos que participen en las "Pasantías rurales".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº

222

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA